

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS, Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

Este periódico dedica con profusión su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, épi. industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escapa medio al escribir algunas por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma de individuos de sus autores. No se devuelven los originales de artículos ó comunicaciones que no usen envíos, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Subscripciones

En Granada, un mes.....	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, (trimestre (pago anticipado).....	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).....	17-50
En el extranjero un semestre (pago anticipado).....	20
En las posesiones españolas de Ceceña, un semestre (pago anticipado).....	8

Inserciones

Anuncios.—Tarifa: 10 céntimos de peseta línea en la 4.ª plan.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.

Requisitos morales.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana, —8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.

Comunicaciones.—Tarifa: de 2 á 1000 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XVII.

Primera edición del miércoles 9 de Setiembre de 1896.

Núm. 9.269

CORBATAS ELEGANTES

El Buen Tono, Zacatin, 12.

La 2.ª carta.

El Sr. Ministro de la Guerra ha dirigido al Gobernador civil una carta que, á continuación publicamos; pero no sin declarar, previamente, que, reconociendo la sinceridad del Sr. Azcárraga y los respetos que nos merece, no constituya; ni puede constituir, para los granadinos, una explicación satisfactoria de la torpe conducta del Gobierno al establecer en la Coruña la capitalidad del octavo cuerpo de Ejército.

Lo más saliente en la carta del Ministro es la acusación implícita, que contiene contra nuestros diputados y senadores, al extrañarse de que estos no hayan interpelado al Gobierno en tiempo oportuno, como lo hizo el representante de León Sr. Fernández Cadróniga, que también considera perjudicado el derecho de la provincia que representa.

El general Azcárraga no comprende el silencio que guardaron nuestros representantes al discutirse el capítulo del presupuesto que trata de la creación del octavo cuerpo de Ejército, que se sabía era para la Coruña; el general Azcárraga, confiesa que hubieran tenido explicación los esfuerzos de los representantes de Granada, cuando se discutían sus intereses; el general Azcárraga no se explica que en aquel debate no se oyera otra voz, en contra del proyecto, que la del Sr. Fernández Cadróniga, que no es representante granadino.

En esto tiene razón el ministro de la Guerra.

En lo que no la tiene es en las consideraciones que hace para justificar que se destine á la Coruña, y no á Granada el octavo cuerpo de Ejército.

Si el sétimo cuerpo está bien organizado, el Gobierno con sus debilidades tiene la culpa; porque, por miedo á la Coruña, no se ha atrevido á ordenar el traslado del Comandante General desde la Coruña á León; por miedo á Valladolid, no se han trasladado las oficinas del Estado Mayor; y de estas debilidades, de estas transacciones inspiradas únicamente por el miedo, ha resultado esa desorganización que lamenta el general Azcárraga y que ahora se quiere corregir creando otro cuerpo para no tener que quitarle á la Coruña, á la fuerza, lo que la Coruña, procediendo con la entereza de un pueblo viril, no se dejaba quitar de otro modo.

Esta es la verdadera explicación de lo que pasa.

Para adormecer un poco la indignación de los granadinos, el general Azcárraga nos ofrece establecer aquí el noveno cuerpo de Ejército, cuando pueda crearse; pero, como no quiere contraer un verdadero compromiso, con: luego luego su carta, diciéndonos que este noveno cuerpo se nos concederá en el caso de que no prevalezcan otros criterios que hay sobre la independencia que debe tener la Comandancia de Melilla.

En suma, el general Azcárraga no nos ofrece nada; porque ese mismo ofrecimiento del noveno cuerpo, tan problemático, es condicional, depende de que triunfen ó no, criterios que á esta concepción se oponen.

Agradecemos mucho al Ministro de la Guerra su sinceridad; pero le habríamos agradecido más que nos explicara la razón de por qué habiendo manifestado á los representantes granadinos, en la visita que le hicieron el 2 de diciembre de 1891, que Granada no tenía que temer de la futura división militar, porque bajo el punto de vista técnico, era absolutamente imposible suprimir su capitalidad, prescindiendo ahora de ella; y porqué habiendo sostenido en 1893 la necesidad de completar las defensas de Andalucía con otro cuerpo de Ejército, hoy, al crearlo, no nos lo concede.

No lo dirá; pero tampoco es preciso que lo diga, porque ya lo sabemos. La Coruña pesa mucho, la pobre Granada pesa correcta y tan suavisal. ¡Somos un buenos los granadinos!

Hé aquí ahora, la carta del ministro de la Guerra:

Setiembre 5, 96.

Excmo. Sr. D. Filiberto A. Diaz.

Mi estimado amigo: Supongo en poder de V. mi telegrama de ayer, que confirmo en todas sus partes, contestación á su carta de 3 de los corrientes.

Creía yo que después de las discusiones habidas en las Cámaras y sobre todo, luego de votados los presupuestos, no podía haber duda alguna acerca del pensamiento del Gobierno, en lo relativo á la creación del octavo cuerpo y su constitución en Galicia.

Los esfuerzos que Granada considera ahora que debe hacer, hubieran tenido explicación antes de ser aprobados aquellos, como los han tenido los del senador por León, Sr. Fernández Cadróniga, interesado en que no desapareciera de esta ciudad la capitalidad de la región. Pero después del debate originado con tal motivo, en el que se hizo bien patente y así lo comprendió y expuso el propio Sr. Cadróniga, que era Galicia la octava región á que se referían los presupuestos; la actitud de Granada no me la explico, pues se trata de un asunto que debía serle conocido de antemano y muy particularmente desde entonces.

Antes y después de mi entrada en el Ministerio, en todas las discusiones parlamentarias, he considerado, de acuerdo con esto con el informe técnico de la Junta Consultiva de Guerra, que nuestra actual división territorial debía reformarse, elevando á nueve el número de las regiones y hacerlo á medida que los recursos del presupuesto lo permitieran.

Las dificultades que origina, por su especial situación, la forma en que hoy se halla constituido el sétimo cuerpo de Ejército, dificultades de tal naturaleza que ni han permitido siquiera á su Comandante en jefe tener residencia fija y menos establecerse en León, capital que le fué designada, dándose el caso anormal de que las oficinas del Estado Mayor estuvieran ambulantes y las de las planas mayores de los distintos servicios y armas especiales en puntos diversos, imponían con urgencia la modificación del sétimo Cuerpo para evitar los graves trastornos que para su régimen militar acarrea un estado de cosas imposible.

El Gobierno se ha visto, pues, obligado por el imperio de las circunstancias, superiores á todos los deseos, y por el bien del servicio, que es el interés supremo, desde el momento en que sólo ha contado con medios legales y recursos económicos para aumentar una región, á acudir allí, donde la necesidad y la urgencia se han puesto de manifiesto.

Y esta necesidad y urgencia son tan evidentes, que en todas las disposiciones, cuando no de una manera explícita, siempre se ha sobrentendido que se trataba de Galicia, al hablar del octavo cuerpo, hasta el punto que lo esencial de las controversias ha girado alrededor de este concepto.

Galicia, pues, será la octava región, no por preferencia de éste ó del otro género, no por conveniencias de orden secundario, sino por importantes razones militares y el interés del servicio, hoy allí agobiado por las causas antes expuestas, así lo determinan con fuerza incontrastable.

Cuando se puse, mediante el voto de las Cortes, concediendo mayores créditos, llegar á la creación del noveno cuerpo, iré á la región de Granada, conforme al dictamen de la Junta Consultiva, que ya he dicho merece mi aprobación. No ha habido ni hay razón que justifique la inversión de los términos en que el Gobierno se propone desarrollar su pensamiento en la práctica. La constitución del segundo cuerpo, al que hoy pertenece Granada, no ha ofrecido los entorpecimientos ni las anomalías, tan dañosas á la marcha de los asuntos y al buen régimen de las tropas, que se han advertido en el sétimo cuerpo. En aquel todo ha sido tan fácil y liso, cuanto dificultoso y anormal en este. ¿Podría dejarse para lo último lo que exige penitente remedio?

Pero aun hay más. Como por la organización dada por mi digno antecesor, el general Sr. Lopez Domínguez dejó de tener dependencia de Granada, como hasta entonces ocurrió, la Comandancia general de Melilla, donde existen fuerzas de bastante importancia, la creación del noveno cuerpo de Ejército implica la resolución previa de si aquella dependencia ha de establecerse, ó si ha de continuar como está hoy en relación directa con el Ministerio de la Guerra la expresada Comandancia general. Acerca de este punto interesantísimo y cuya trascendencia no tengo para que enunciar á V., dados los sucesos que todos recuerdan, existen opiniones encontradas, todas muy respetables. Sin que yo entre ahora en el examen de las mismas, no he de ocultar á V. que este punto pudiera ser una dificultad que encuentra en su camino al noveno cuerpo, pues, que si prevalecieron los juicios que consideran debe ser Melilla independiente, el núcleo de fuerzas que la guardaban y antes pertenecía á Granada, no habiendo de formar parte de aquel cuer-

po de Ejército, disminuya á este medio para organizarse debidamente.

Doy á V. todas explicaciones para que pueda formar concepto claro y completo acerca de la materia y tengo las seguridades de que si los granadinos se penetran de los verdaderos propósitos que en este particular han existido, expuestos con la sinceridad que acostumbro, ellos que son tan buenos españoles y que tantas pruebas tienen dadas de su patriotismo, no han de contribuir en los presentes momentos tan graves y solemnes á que desmereza la severa actitud de la nación, tan aplaudida en el extranjero, por cuestiones que por muy importantes que sean, pierden su interés ante los extraordinarios problemas y conflictos que hacen fijar en España las miradas del mundo entero.

Por lo demás, crea V. que, preocupado hondamente por la inmensa responsabilidad que sobre mí pesa, no puedo por menos que lamentarme que vengan sobre mí, además, incidentes como este, en cuyo origen no tengo la menor parte, pues se trata ahora de rectificar lo hecho en materia de división territorial militar en tiempos anteriores y que combati oportunamente, aspirándome en la conveniencia general y del Ejército que es lo único que siempre me inspiró.

De V. afmo. amigo s. a. q. b. s. m.,

Marcelo de Azcárraga.

Demos donde duele.

El patriótico acuerdo de la Cámara de Comercio de Granada ha tenido por desgracia pocos imitadores en España. No sabemos en qué consistirá ese fenómeno, dado el alto grado de patriotismo de las demás corporaciones similares; quizá obedezca á la falta de iniciativa de sus miembros, ó acaso á conveniencias locales. Si fuera esto último, denotaríamos desconocimiento del valor de la necesidad de nuestros productos en los mercados yankees, cosa bien extraña por cierto, dado el agiotaje mercantil característico á los new-americanos.

Se trata de un artículo de primera necesidad como los azúcares, pues se forma un sindicato que acapara el producto de todos los mercados llevando su egoísmo judío hasta el extremo de causar la más espantosa ruina en la más preciosa de nuestras antillas.

Se trata de otro artículo como los cueros; se forma otro sindicato que absorbe todo el producto de los mercados del Sur, y le impone la ferrosidad á los de Europa, elevando los precios de la suela en perjuicio de los intereses generales. Lo propio sucede con el algodón, las duelas, el petróleo, y otros de la misma importancia, que es lo que ocurre con nuestros productos, con relación á esos heterogéneos americanos? Pues que viene á solicitarlos por pura necesidad como sucede con los de nuestra hermana la provincia de Almería, en la que pululan ciertos agentes ampulosos que pregonan las grandezas new-yorkinas, desde á entender que debemos tener á mucho honor que los yankees vengán á nuestros mercados á favorecerlos con su dinero. Ellos vienen porque nos necesitan; nosotros vamos porque necesitamos de sus productos, con la diferencia de que nuestros mercados no se hallan sugestionados como los de ellos á la tiranía de los sindicatos. Es decir, que ellos, ante el dollars sacrifican si es preciso á la humanidad entera, como sucede en Cuba con relación al sindicato azucarero, mientras que nosotros ante una cuestión de honor taparíamos las bocas de las minas, abríramos los grifos de los toneles de nuestras ricas bodegas, echaríamos río abajo el precioso fruto de la vid y abríramos nuestras venas en defensa de nuestro inmenso estandarte nacional. Mi jese nuestra historia, desde los tiempos de nuestra fundación y se verá como es cierto lo que enumeramos.

Se nos dirá que somos tontos ó Quijotes; pero vale más serlo que mercaderes judíos sin conciencia y sin sentimientos de humanidad.

Y no cabe la menor duda que la vieja Europa ha de preocuparse de la alarma que va infundiendo en nuestros mercados la formación de esos sindicatos, en la Gran República, obediendo también al evangelio de parrochiano del célebre Monroe, ó al quimérico sistema de los filibusteros McKinley, Sherman, Morgan Smatch y otros videntes (?) del Gran Senado de las estrellas.

En la colección de EL DEFENSOR consta lo que ha tiempo venimos tratando sobre nuestros vecinos de alende y agende, mucho antes de que estallara el primer patarido filibustero. ¡Ojo con los yankees! ¡Ojo con el Estrechol! ¡Ojo en Filipinas! ¡13,000 soldados indígenas en ese Archipiélago para 1,900 de los nuestros! ¡Sin nioguina marina para contrarrestar las influencias extranjeras en nuestras posesiones de Ultramar después de tantos millones invertidos. ¡El Estrechol desarmado desde Tarifa hasta la Sierra Carbonera! ¡Y las Canarias! ¡Ab! Patria de mi vida, Dios te proteja! Ahora vamos á combatir desde todas las

esferas las influencias yankees en la forma que determina el acuerdo levantado y patriótico de la Cámara de Comercio de Granada. cuyo texto damos á continuación para que lo recuerden las demás corporaciones similares.

«Aconsejar á todos los comerciantes é industriales de Granada y su provincia, para el caso de una guerra probable, la guerra comercial é industrial, dejando en absoluto de servirse de ninguna clase de artículos ó productos, así como rescindiendo todas las pólizas de seguros de cualquiera clase, que tengan las compañías norteamericanas, tales como La Equitativa, La Mútua Reserva etc.

Poner este acuerdo en conocimiento de las demás Cámaras españolas, por si creyeren oportuno secundarlo, interesándose se sirvan comunicar á la de Granada los que en análogo sentido, adopten aquéllas para secundarlo del mismo modo.»

Churruana 29 Agosto 1896.

PRIOR.

El colegio de Niñas Nobles.

Todos los Arzobispos que desde fines del siglo XVII ocuparon esta sede patriarcal, fundada por el glorioso marqués Sr. Cejudo, ilustrada por San Gregorio el Botic, restaurada por Hernando de Talavera y ennoblecida por tantos ilustres apóstoles del Cruzado, han consagrado preferente atención á Colegio de Niñas Nobles, como hermoso plantel de jóvenes que resplandecieron siempre por su piedad, y por su educación esmerada y que elevaron á tan alto rango el nombre de este centro escolar.

Ya en el pontificado del religioso trinitario Fray Alonso Bernardo de los Rios y Guzman, en que fué establecido el Colegio, existían en Granada dos institutos para niñas huérfanas, dotado el uno por la noble piedad de D.ª Francisca Mendoza y enclavado en la feligresía de Santa Escolástica y fundado el otro en el Hospital del Refugio para cuatro niñas, cuya educación é instrucciones hallábase al cuidado de una religiosa. El mencionado Arzobispo unificó ambas fundaciones, dotó algunas plazas para niñas nobles, huérfanas y pobres, de las que instituyó patrono al conde de Gabia, á cuya familia pertenecía el Prelado y adquirió la antigua casa de Ponce de León, que estuvo destinada á una compañía de caballos en tiempo de Felipe II y en que se halla instalado el colegio.

Más tarde fué enriquecido con nuevas rentas y el arzobispo Barroeta realizó algunas obras de ensanche, adquiriendo una nueva casa y reedificó la iglesia.

Las exigencias modernas imponían la necesidad de acomodar nuevas reformas en el espacio local y en el año 1892 se emprendieron las obras que le han transformado en un soberbio establecimiento docente que honra á Granada. El cuantitativo ensanche, comprende todas las asignaturas que figuran en los programas de las escuelas elementales y superiores con inclusión de las diferentes clases de bordados y calados, solfeo, piano y armonía, idioma, dibujo y pintura en sus diferentes ramos, caligrafía, encajes, flores y frutas artificiales, bordados en madera, cristal y litografía.

Al frente de este Colegio, instalado con el gusto más exquisito y con arreglo á los últimos preceptos pedagógicos é higiénicos, no echándose de menos nada de lo que puede contribuir al paralelo desarrollo de la inteligencia y del cuerpo y á sacar jóvenes eminentemente cristianas y bien educadas, se hallan las humildes hijas del genio fecundo y emprendedor de San Vicente de Paul, esas heroínas de la caridad que son el consuelo de la infeliz madre á quien en el umbral de la tumba agita la idea de la orfandad de sus pequeñas; que asisten al enfermo con el cariño propio de madres, que curan sus aquejadas llagas y muelen sus miserables lechos, sufriendo con resignación cristiana sus importunidades y á veces sus injurias; que dan asilo y cuidan con paciencia heróica al anciano abandonado aún de su familia; que luchan con el hambre, la guerra y el contagio.

Tal es los habísimos pilotos á quienes está confiada la dirección del Colegio de Niñas Nobles: ellas saben también dar una instrucción tan completa como variada que satisface hasta los caprichos del gusto más refinado, obteniendo desde luego más brillantes resultados que en ningún establecimiento análogo dirigido por seculares, aunque cuente con los poderosos elementos que á algunas suministra el Estado y se llama escuela modelo. Y es que aun siendo mejor el maestro seguir que el de las grandes religiones, carece de esa vitalidad propia, de ese espíritu de abnegación, de esa caridad cristiana que fecundiza hasta los actos más indiferentes y que hace capaces á las comunidades religiosas docentes de crear esas casas grandes con insignificantes recursos.

Tal es también el Colegio que al amplexar la piedad de sus alumnas internas, hace accesible á las familias modestas ese hermoso plantel que ha ejercido tan admirable influencia en los hogares granadinos.

L. MORELL.

Miscelánea.

Omisiones. Por una omisión que lamentamos, dejaron de consignarse ayer entre las personas elegidas para constituir la Comisión nombrada en la reunión de anteayer, á los Sres. D. Fabio de la Rada y Delgado en representación de la Universidad y D. Aureliano Ruiz Torres por la Academia de Bellas Artes.

Quede, pues, por lo que á nosotros se

refiere, salvada la omisión con este suelto.

Que conste.

No se olvidó todo el mundo, en Granada, como se deduce de las afirmaciones del señor Ministro de la Guerra, de la necesidad de defenderse, en la discusión del Presupuesto.

EL DEFENSOR, dió la voz de alerta á los diputados y senadores de la provincia, en un artículo titulado *El octavo cuerpo*, que se publicó el 18 de julio, en lugar pr frente de la primera plana.

Entonces, dirigiéndonos á nuestros representantes, les declamamos:

«Y ese octavo cuerpo no puede ser, si el Gobierno y el Ministro se proponen proceder sinceramente, más que para Granada, con la que el Sr. Azcárraga tiene contraído un compromiso de honor al que por decoro propio no puede ni debe faltar; un compromiso contraído de modo solemne y libérrimo cuando declaró que él podía comprender que se suprimieran todas las Capitánías generales MENOS LA DE GRANADA.

Esto que entonces manifestó el señor Azcárraga, por espíritu de justicia y alto patriotismo, es necesario que se cumpla, y por si la memoria ministerial, siempre olvidadiza y floja, no tuviera presente ese compromiso cuando se llegue al caso de hacer uso de la autorización para crear el octavo cuerpo, es preciso que nuestros diputados, cuando llegue la ocasión, al discutirse esa parte del presupuesto, hagan que los términos se fijen de un modo concreto, y obliguen al Gobierno á que declare cual ha de ser la capitalidad de ese cuerpo, que mientras sea ministro el Sr. Azcárraga, sólo á Granada debe venir.

Excitemos á nuestros representantes para que no olviden asunto de tal interés y si por su gestión, consigue Granada que se la reivindique de aquel despojo, habrán hecho méritos suficientes para conseguir el dictado de buenos patriotas, y la gratitud y el cariño de esta hermosa tierra, tan falta de protección.»

Con posterioridad, ha venido ocupándose EL DEFENSOR del asunto, dirigiéndose, inútilmente, continuas excitaciones á sus diputados y senadores, en idéntico sentido.

Lo sentimos. Se halla gravemente enferma en Loja, la distinguida señora Condesa de Castillejo.

Deseamos á la enferma pronta mejoría.

Un suicidio.

Ayer á las seis de la mañana recibió aviso la policía del distrito del Salvador, de que en la casa número 7 de la Acera de Canasteros, se había encontrado un hombre pendiente de una cuerda en una de las habitaciones del piso principal, y sin que al parecer diese señal alguna de vida.

Persuado en la casa mencionada el juez de instrucción del Salvador, en unión del actuario y los médicos forenses, se hizo el correspondiente reconocimiento, que dió por resultado el ordenar la traslación del cadáver al depósito judicial del Cementerio.

El desgraciado suicida se llamaba Nicolás Ferrer Garrido, de 55 años, casado, labrador y con dos hijos.

Las causas que hayan podido determinado la realización de tan desesperado intento, no son hasta ahora del dominio público, aunque, según se asegura, el desgraciado Nicolás Ferrer, há tiempo combatido por tristes vicisitudes, había intentado en diversas ocasiones poner fin á sus días, del modo tan violento y anticristiano como al fin lo ha realizado.

Hace unos días que los reveses de la vida se habían desatado contra el desgraciado, adquiriendo desde entonces gran consistencia en él la idea del suicidio.

Ayer mañana, aprovechando la ocasión de hallarse solo en la casa, tomó una cuerda de tender ropa en la torre y atándola fuertemente á una viga del techo, la hizo en su extremo inferior un nudo corredizo, con el cual se ató el cuello, dejándose balancear con gran violencia.

El Juzgado estuvo toda la mañana instruyendo las diligencias primeras del sumario.

Viajeros. Ha salido para Almería, la señora Condesa de Miravalles acompañada de sus bellas hijas Isabel y Teresa.

—Ha llegado á Granada D. Pedro Vasco, hermano mayor de la Real Maestranza de Ronda.
—Después de haber permanecido una temporada en Calahonda, ha llegado á esta ciudad la distinguida familia del acandalado propietario D. Francisco Lachica.

Lo sabíamos.

Ayer publicamos el telegrama que nos dirigió el Sr. Rodríguez Bolívar, declarando que es ageno á la suspensión de la Junta de representaciones decretada por el señor Alcalde.

El Sr. Rodríguez Bolívar ha hecho muy bien al desmentir rotundamente los rumores que le atribuyen haber influido para que el Alcalde adoptase aquella determinación, rumores que no nos merecían crédito, con el único objeto de que los desmintiera.

Conocemos al Sr. Rodríguez Bolívar, nos consta que es un buen granadino, un hombre de corazón, y tenemos la absoluta seguridad de que si él estuviera presente, no sucederían ciertas cosas de las que, hoy por hoy, no queremos ocuparnos, y que, cuando las sepa, han de indignarle.

Con mucho gusto hemos complacido al Sr. Rodríguez Bolívar, y le deseamos sinceramente que restablezca pronto su quebrantada salud.

Sorteo de soldados. Por virtud de órden telegráfica del ministerio de la Guerra, ayer se hizo un sorteo entre los soldados del regimiento de Córdoba para designar dos cabos y 21 individuos que han de pasar á Filipinas formando parte de los batallones de cazadores que se están organizando.

Los 23 individuos marcharán en el tren de mañana dirigiéndose á Guadalupe que es donde se organiza la fuerza.

Esperamos que las corporaciones de Granada, hagan algo que demuestre su patriotismo con motivo de la marcha de esos soldados.

Centros y oficinas.

Matadero público. Ayer se carnizaron en el Matadero público:
Nueve terneros á 1'44, 1'45 y 1'55 el kilo.

Diez chistos de leche á 1'15 el kilo.
Servicio de la plaza para hoy. Parada, Córdoba. —Jefe de día, D. José de Pablo Blanco, comandante de artillería. —Imaginario, don Pedro Brau Abellan, comandante de Santiago.

Notarías vacantes. El Colegio Notarial de Barcelona anuncia que se hallan vacantes las Notarías de Sabadell, Cornudella, Igualada y San Saturni de Noya, pertenecientes al territorio de aquella Audiencia.

Los notarios aspirantes elevarán sus solicitudes á la Dirección general de los Registros civiles y de la propiedad y del Notariado, por conducto de la Junta Directiva del Colegio Notarial respectivo, dentro del plazo improrrogable de 60 días, á contar desde el 21 de agosto último, en que apareció la convocatoria en la Gaceta.

Monte de Piedad. Operaciones verificadas en el establecimiento durante la anterior semana: Por 41 empeños de alhajas, 1.817; por 51 empeños de ropas, 798; por 77 empeños de id., 1.159.

Subastas de carreteras. La Dirección general de Obras públicas anuncia para el día 19 de octubre las subastas de acopios con destino á la conservación de la carretera de Murcia á Granada, y la de Murcia á Puebla Don Fadrique.

Reunión preparatoria. B. j. la presidencia del Sr. Aguilera se reunió anoche en la Cámara de Comercio, la Comisión de representaciones granadinas, asistiendo casi todos los invitados, pues solo faltaron el Sr. Marqués de Dilar, que delegó sus poderes en el Sr. Angulo, representante de la Sociedad «Tiro de Pichón». Sr. Górgara y el Sr. Conde de las Infantas que no excusaron su falta de asistencia, y D. Aureliano Ruiz y D. Fabio de la Rada que nos consta que, por un error, no fueron citados.

Los restantes, hasta el número de treinta y cuatro representaciones, que constituyen la Junta, asistieron con puntualidad.

Por indicación de los señores España y Angulo se acordó ampliar la cita á las representaciones que no habían sido invitadas, levantándose, con este acuerdo, la reunión preparatoria.

Contra la masonería. El diputado cartlista señor Vazquez de Mella presentó al Congreso en una de las últimas sesiones una exposición dirigida á nombre de los católicos granadinos y en la que se pide la persecución y castigo de la masonería.

La exposición es bastante extensa y en ella se acusa á los masones como autores de las insurrecciones de Cuba y Filipinas. Fundados en estas consideraciones los firmantes de la referida exposición piden á las Cortes:

«Que declarando con harta más razón que en ningún otro tiempo quizás, que «la patria está en peligro», acuerde mirarlo cara á cara con urgencia y conjurarle decretando al efecto lo siguiente:

1.º Se declara ilegal, facinorosa y traidora á la patria la asociación de la masonería, negando el fuero de españoles á cuantos á ella pertenecen, despojándolos en el acto de todo empleo ó cargo público y haciendo además una ley contra los traidores á la nación.

2.º Se suspenda la acción de las leyes que permiten en cualquier forma la propaganda anticlerical y antimonárquica que está destruyendo á nuestra España.

3.º Que nuestros Gobiernos apayen, protejan y alienten cuanto la defensa del catolicismo exige para evitar los males que ahora y á deshora ha preparado siempre y sigue preparando la masonería, y cuantos con sus fines perversos, antimonárquicos y antisociales simpatizan.»

Un ruego. Una comisión de vecinos de la Plaza Nueva nos ruega hagamos presente á los señores mayordomos de la Hermandad de la Virgen de las Angustias el deseo de todo aquel vecindario, de que la procesion dé la vusla completa á la indicada plaza, para que de este modo pueda prestar mayor lucimiento al acto religioso de la benita coleccion de fuegos artificiales, que al efecto preparan.

Creemos que los señores mayordomos accederán á estos ruegos como en años anteriores.

Quejas del vecindario. Casas inundadas. En la calle de San José Baja se halla obstruido el darro principal, lo que ha dado origen á que las aguas del mismo vayan depositándose en las casas y número 10 y 12 de dicha calle, cuyos bajos están completamente inundados.

Malos olores. Se quejan los vecinos del Ssloa del mal olor que se percibe en aquellos parajes, de cuyo frescos y aseados, lo cual, por lo extraño, hace presumir la existencia de alguna bestia muerta arrojada quizá en el cauce del río, ó perdida entre la fronda de los peñísicos jardines.

Capacidades.—Don Einaro García Lopez, don Joaquín Corrales, don Antonio Ramos Béjar, don Enrique García Fernandez, don Manuel Varela Sanchez, don Enrique Tejero Ramos, don Rafael García Triviño, don Manuel Rodríguez Avila, don Rafael Lopez Sáez, don Manuel Martín Vargas, don José María Saizpardo, don Antonio Bernia Laboria, don Juan Blanco Ruiz, don Ignacio Fernandez Jimenez, don Fernando Medina Fontani y don Federico Gutierrez Jimenez.

Capacidades.—Don Francisco Morales Gonzalez y don Francisco Jimenez.

Capacidades.—Don Pedro García Ibarra, don Manuel Ródenas Lopez, don Gregorio Sanchez Guillen, don Gonzalo Villalobos, don Miguel Rosa Heras, don Francisco Sanchez Gomez, don Gonzalo Valljo Garcia, don Antonio Torres Puertas, don Benito Soriano Guillen, don Felipe Sanchez Martin, don Victor Torres Fernandez, don Manuel Martinez Sanchez, don Emilio Gonzalez Pizarro, don Sagundo Nuñez Garcia, don Julian Cabrera Gomez y don Asencio Pablos Andrés.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Causa por hurto.

Autoayer y ante la Sala de vacaciones, conpesta por los magistrados D. Manuel Forero, D. Félix Arias y D. Ramiro F. de la Mora, compareció el procesado, por el Juzgado de instrucción de Huéscar, José Antonio Silmeron Perez acusado del delito de hurto de leña.

En el acto del juicio el procesado se conformó con la petición fiscal por lo que quedó concluso para sentencia.

Jurados de Granada.

Cabezas de familia.—Don José García Pastor, don Francisco Mariel Ruiz, don Miguel Juárez Garcia, don Luis Castillo Palacios, don Antonio Ruano Martínez, don Juan Lopez Espinosa, don Miguel Fernandez Sanchez, don Ricardo Calera Romero, don José Lopez Moral, don Manuel Rivas Agudo, don Santiago Valenzuela Lozano, don Angel Garzon Torres, don Miguel Toral Jimenez, don Rafael Sanchez Serrano, don Miguel Alderete Gonzalez, don Pedro Galvez Avilés, don Ramon Lopez Lopez, don Federico Ortega Morena, don Enrique Maria Ruiz y don José Charata Sambril.

Capacidades.—Don Einaro García Lopez, don Joaquín Corrales, don Antonio Ramos Béjar, don Enrique García Fernandez, don Manuel Varela Sanchez, don Enrique Tejero Ramos, don Rafael García Triviño, don Manuel Rodríguez Avila, don Rafael Lopez Sáez, don Manuel Martín Vargas, don José María Saizpardo, don Antonio Bernia Laboria, don Juan Blanco Ruiz, don Ignacio Fernandez Jimenez, don Fernando Medina Fontani y don Federico Gutierrez Jimenez.

Capacidades.—Don Francisco Morales Gonzalez y don Francisco Jimenez.

Capacidades.—Don Pedro García Ibarra, don Manuel Ródenas Lopez, don Gregorio Sanchez Guillen, don Gonzalo Villalobos, don Miguel Rosa Heras, don Francisco Sanchez Gomez, don Gonzalo Valljo Garcia, don Antonio Torres Puertas, don Benito Soriano Guillen, don Felipe Sanchez Martin, don Victor Torres Fernandez, don Manuel Martinez Sanchez, don Emilio Gonzalez Pizarro, don Sagundo Nuñez Garcia, don Julian Cabrera Gomez y don Asencio Pablos Andrés.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

Capacidades.—Don Francisco Leal de Ibarra y don Mariano Sanz A. dia.

Capacidades.—Don Juan José García Garcia, don Juan Alcalde Fernandez, don Gabriel Requena Mercaño, don José Mañá y Martínez, don José Inquirido Rojas, don Manuel Inquirido Gonzalez, don Manuel Cabo Delgado, don Manuel Galligos Perez, don Juan Alcalde Perez, don José María Martnez Sanchez, don José Inquirido Herrera, don José Rodriguez Ortega, don Francisco Lorente Moreno, don Antonio Martos Cabo, don Francisco Porcel Caro, don Pascual Garcia Ruiz, don Andrés Alcalde Garcia, don Santiago Salazar Garcia y don José Martinez Alcalde.

Capacidades.—Don Rafael Serrano Ramirez, don Manuel Ros Herrera, don Gregorio Sanchez Garcia, don Nicolás Sanchez Acosta, don Rafael Perata Lopez, don Antonio Quevedo Guillen, don Antonio Martinez Acera, don Francisco Rodriguez Avilés, don Francisco Medina Garzon, don Emilio Martinez Caba, don Francisco Escotero Garcia, don Mariano Matias Lorenzo, don Antonio Garzon Rodriguez, don Francisco Vera Membrilla, don Blas Garcia Garcia y don Manuel Garcia Martinez.

Capacidades.—Don Juan Lopez Balleu, don Joaquin Valiente Ibañez, don José Valenzuela Bravo y don Miguel Pareja Garcia.

espectadores una bonita seccion de cuadros disolventes, presentados de un modo tan nuevo, que hizo pasar la velada agradablemente, hasta las doce, hora en que los Sres. Sacerdotes de Motril acompañados de los varios amigos con quienes hicieron la visita al balneario, salieron en coche con direccion á su pueblo.

Toros.

Noticia falsa.

Madrid 7.

Telegramas de Bayona aclaran las noticias de la corrida de ayer tarde.

El muerto no es un puntillero sino un espectador francés que bajó al redondel para arrancar una banderilla al toro, creyendo á éste muerto.

La fierca levantóse, dándole una gravísima cornada en el vientro, de la que falleció momentos después.

Bonarillo tampoco fué cogido; dióse un golpe en una rodilla, produciéndose una erosión.

Comercio exterior en julio.

La importacion en julio último ascendió á 53.899.738 pesetas, con aumento de 1.864.657 sobre igual mes del año anterior.

En los siete meses del corriente año, la importacion se elevó á 428 millones y medio, con alza de 10 millones sobre el mismo periodo del año 1895.

En los siete primeros meses del actual, la exportacion se ha elevado á 464 millones y medio, cantidad que representa un alza de 104 millones sobre igual tiempo del año último.

Como se ve el curso del comercio es satisfactorio.

La demanda de los vinos comunes, continúa.

En el mes de julio por 8.951.467 pesetas, ó sea 2.538.447 más que en el propio mes del año pasado.

En los siete meses, la exportacion de ese artículo está representada por 91 millones y medio, con ventaja de 42 y medio sobre igual periodo del último año.

En cambio el vino de Jerez, acusa una baja de tres millones y medio.

La salida del aceite ha duplicado, lo cual es tambien de estimar.

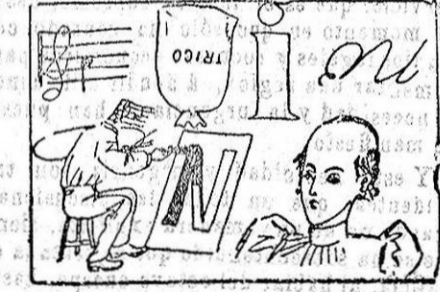
La entrada de trigo en los siete meses, es inferior en nueve millones á la del mismo periodo del año de 1895, apesar de que en julio ha aumentado, la importacion de ese artículo hasta 3.286.307 pesetas, ó sea en cerca de un millón.

Los demás cereales, cebada principalmente, son los que entran en mayor escala, pues representan pesetas 2.002.378 en julio, contra sólo 78.000 en el mismo mes del año pasado, y en los siete meses ascienden los importados á 9.944.934, mientras en igual periodo de 1895 sólo entraron por valor de 803.984 pesetas.

Basatiempo

JEROGLIFICO.

Solucion al jero glifico anterior: La ocasion hace al ladrón.



La solucion en el número próximo

A LOS QUINTOS.

El día 11 del presente mes de setiembre será el último en que podrán hacerse seguros en la sociedad á póliza para la reducción del servicio militar, cuyo anuncio publicamos en la 4.ª plana.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Consulta especial

A cargo del emilita

Doctor Rafael G. Duarte

17—San Matias—17.

GRANADA.

Horas de consulta: De dos á cuatro de tarde. Para los pobres, de diez y media á doce en la farmacia del Zacatin, 109.

La Austriaca

es la mejor CERVEZA la más estomacal, la más aperitiva, la más tónica, la más suave y agradable.

Pedida en todos los cafés y establecimiento de bebidas.

Nuestros telegramas

La guerra.

Noticias oficiales

Madrid 8 (2'15 madrugada.)

(Recibido con retraso.)

El general Weyler dá cuenta esta madrugada de los últimos combates, que son de escasa importancia.

Nuestras tropas han hecho al enemigo en estos combates dos muertos y varios heridos leves.

Se han acogido á indulto dos rebeldes.

Han resultado heridos de nuestras tropas el capitán don Felérico Aguirre, el teniente D. Marcelino Rodriguez y cinco soldados.

Almodóbar

Lo de Filipinas

Tomando posiciones.

Madrid 7 (10 40noche.)

Telegrafian de Manila que los insurrectos que en gran número existe en Cavite se han atrincherado en una iglesia desde cuya fortaleza improvisada, que es bastante resistente, se defienden de nuestros soldados.

Los proyectiles que desde el mar pudieran disparar los buques españoles no alcanzan á dicha iglesia.

La causa de esta ventaja para el enemigo es que el poco fondo del mar impide á los cañoneros que se acerquen lo bastante á la costa.

Creese que en cuanto haya fuerzas disponibles, será atacada la improvisada fortaleza, y tomándola al asalto sufrirá un rudo escarmiento á los rebeldes.—Almodóbar

Telegrama oficial. Madrid 8 (1 20 madrugada.)

En el telegrama oficial de Manila, dice el general Blanco confirmando las noticias anteriores que la insurreccion sigue localizada

El individuo que arrojó la bomba es un furibundo anarquista italiano llamado Tomás Avar Cheriforsate,

También aparecen complicados en la ejecución material del crimen otros dos sujetos que se llaman Antonio Moge y Antonio Mozers.

Además de estos individuos resultan comprometidos en el complot que produjo el atentado y del cual se ha descubierto toda la trama, otras 20 personas.

Unos y otros han ingresado en la cárcel y la causa marcha con gran rapidez, esperándose una terrible sentencia que alcanzará buen número de procesados.

También han sido descubiertos por la policía los autores del atentado que se cometió hace tiempo en el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional.

Estos han sido puestos también en la cárcel.—Almodóbar.

Consejo importante

Madrid 8 (7-20 noche.)

El Consejo de ministros celebrado hoy, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, ha revestido bastante importancia, siendo su duración de tres horas y media.

Cuestiones económicas

Los ministros se ocuparon en primer término de las importantes cuestiones económicas que hay pendientes y de la forma en que ha de utilizarse la autorización concedida por las Cortes con destino a los gastos de la guerra.

Sólo se trató en líneas generales la cuestión, refiriéndose los ministros a las futuras operaciones de crédito, que en breve se propone realizar el Gobierno.

A pesar de esto, los proyectos referidos fueron los que ocuparon más tiempo la atención de los ministros y según parece, fueron aprobadas en principio las bases de los futuros empréstitos.

Después, el ministro de Hacienda presentó la distribución de fondos para el mes de setiembre, que fué aprobada.

La guerra de Filipinas

Seguidamente se ocupó el Consejo de cuanto se refiere a la insurrección de Filipinas, y se acordó que el día 14 embarque en Cartagena el batallón de infantería de marina que se está organizando en aquella plaza con destino al Archipiélago.

También se acordó la adquisición directa de material de marina que se destinará también a Filipinas.

Otro acuerdo fué el de anunciar a ubasta la colocación de dos cables telegráficos en Filipinas.

Uno de ellos se tenderá entre el puerto de Manila y las islas Visayas, poniendo el otro en comunicación a estas con la isla de Mindanao.

Por último, se acordó dirigir una consulta al Capitan general de Filipinas, acerca de la forma de arbitrar fondos para las atenciones de aquella campaña.

El atentado de Barcelona

El ministro de Gracia y Justicia presentó varios expedientes de su departamento, que fueron aprobados y no etan por su escasa importancia.

Después se ocupó el Consejo de la causa instruida sobre el atentado de la calle de los Cambios de Barcelona, y en este punto se acordó, confirmar la sentencia de muerte que se espera den los tribunales de Barcelona contra los autores y cómplices de aquel delito.

El ministro de Gracia y Justicia presentó después los reglamentos para la aplicación de la ley represiva del anarquismo, recientemente votada

por las Cortes, siendo aprobados, así como también otro referente a la creación y manera de funcionar del cuerpo especial de policía dedicado a la persecución de los anarquistas.

Aumento de la marina

El ministro de Marina, señor Beranger, se ocupó extensamente de las gestiones que está realizando con el fin de aumentar la marina de guerra.

El ministro dió cuenta de seis proposiciones hechas por casas de Inglaterra para la construcción de un acorazado de 1.100 toneladas y un crucero de seis mil quinientas.

Dinero para Ultramar

El ministro de Hacienda, Sr. Navarro Reverter, puso a disposición del de Ultramar, para el pago de las atenciones de la guerra de Cuba el anticipo del Tesoro, correspondiente al mes de setiembre y que importa treinta y cinco millones de pesetas.

También aseguró el Sr. Navarro Reverter que tiene muy adelantada la operación con la casa Rostchild, relativa al anticipo, sobre las minas de Almadén, y que dicho anticipo podrá invertirse en las atenciones correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Se despacharon otros asuntos de menor interés y se levantó el Consejo.

Almodóbar.

Los españoles de América

Madrid 8 (10 noche.)

Un telegrama de Londres, recibido hoy, dice que en un plazo brevísimo se pondrá la quilla, en los astilleros de una de las casas más importantes de aquella capital, del crucero que han encargado para regalarlo a nuestra armada los españoles residentes en la República Argentina.

El buque tendrá mil quinientas toneladas de desplazamiento y su arboladura se compondrá de dos mástiles.

Montará 16 cañones, de distinto calibre, é irá revestido de cubierta protectora.

El andar del barco será veinte millas por hora.

El coste total de este buque será un milla y quinientas mil pesetas, y su construcción estará concluida en un plazo de diez y ocho meses.—Almodóbar.

Los valores

París 7.

Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 64 75, 64 68; 3 por 100 francés, 103 25.—Fabra.

Exterior español, 63 81.—Fabra.

Protesta

París 7.

Algunos periódicos alemanes protestan contra la insinuación de que los súbditos de su país residentes en Filipinas tengan responsabilidad en la insurrección que ha estallado en aquel archipiélago. Califican el rumor de ridículo y añaden que no responde más que a una tentativa del partido de los jesuitas de Madrid (sic) para excitar la opinión pública de España contra Alemania como ocurrió cuando el conflicto de las Carolinas.

La emprenden también contra algunos periódicos conservadores españoles diciendo que en enero de 1895 apelaron a procedimiento análogo con objeto de infundir sospechas contra los alemanes. Terminan afirmando que cuanto se dice sobre la colonia alemana en Filipinas con motivo de la insurrección actual no responde más que a una maniobra para desacreditarles a los ojos de los españoles. A esto contestan algunos periódicos franceses reproduciendo los hechos citados por varios diarios españoles de diferentes matices acerca de la asociación secreta formada por los alemanes residentes en Filipinas y de las estrechas relaciones de aquellos con el partido mestizo.—Fabra.

Armenios en Marsella

Marsella 7.

Diez y siete armenios llegados recientemente de Constantinopla y detenidos en la cárcel de San Pedro han dirigido una carta colectiva al ministro del Interior reclamando su excarcelación porque el sultan les había prometido la vida y la libertad.—Fabra

La cuestión de Oriente

Constantinopla 7.

El gobierno de la Puerta contestando a la nota colectiva de los embajadores de las potencias hace recaer las responsabilidades de todos los desordenes sobre los armenios. Los embajadores han acusado recibo de dicha respuesta pero se han negado a discutir los términos en que se halla concebida.—Fabra.

Constantinopla 7.

Los musulmanes han atacado a los cristianos de Sitia, provincia de Candia Témesse que estos desórdenes puedan comprometer el arreglo de la cuestión cretense.—Fabra.

Ultima hora.

Noticias oficiales

Madrid 9 (2 45 madrugada.)

El parte oficial recibido de la Habana esta madrugada da cuenta de varios encuentros en los cuales nuestras tropas han matado quince insurrectos y heridos varios

Se han presentado acogiéndose a indulto cuatro mambises.

También hemos cogido cuatro prisioneros.

Nuestras bajas son: tres soldados heridos y un sargento centoso.—Almodóbar.

Bibliografía

En un tomo de regulares dimensiones, ha poco puesto a la venta, nos presenta el joven escritor José Luis Lopez Barril tres novelas cortas que son una prueba de su buen gusto y de sus excelentes dotes de escritor distinguido y elegante.

Acabamos de leer el tomo en cuestión, y no sabemos cuál de las tres novelas admirar más y cuál de ellas recomendar más especialmente a nuestros lectores. En todas campea un estilo elegante y castizo. Música Prohibida es interesantísima por la riqueza de su lenguaje y alto sentido filosófico en que rebosa; Al borde de la dicha nos parece colocada a no menos altura por sus bellas descripciones y por la sutileza y discreción con que se presenta la titánica lucha que con sus pasiones sostiene el buen Adrian, y Amélie for ever! la tenemos por no menos bella que las anteriores; siendo nuestro deber consignar que tiene pasajes tan magistralmente hechos y tan inspirados y llenos de hermosas figuras, que a muchas parecerá muy superior a las dos anteriores.

A juzgar por estas novelitas, el Sr. Lopez Barril es de los literatos que saben llegar a la cuerda sensible sin usar pinceladas de relumbrón; es de los pocos que hacen sentir; siga por ese camino y llegará al puesto de los escogidos.

La obra está editada por los señores Bailly-Ballière é hijos, y con esto nos creemos dispensados de decir que está presentada con esmero.

Sección religiosa.

San Gorgonio

Este Santo era secretario particular del emperador Diocleciano y profesaba la religión cristiana sin que el emperador lo supiese. Era sumamente virtuoso y convirtió a muchos al cristianismo con el ejemplo de sus eminentes virtudes evangélicas. Habiendo visto un día atormentar bárbaramente a un cristiano, apostrofó valientemente al emperador y pidió para sí el mismo castigo toda vez que declarara ser cristiano lo mismo que toda su familia. Al oír este Diocleciano olvidó en un instante el castigo que profesaba a Gorgonio, disponiendo que inmediatamente lo cogasen y lo desearazasen con garra. Después de este horrible suplicio, le fue en quemando a fuego lento, y por último le ahorcaron de una manera horrible el día 9 de setiembre del año 302.

Además: San Severiano, mártir.—San Sergio, papa confesor.—Santa María de la Cabeza, esposa de San Indro.

Oración del día

Señor, tu Santo Gorgonio nos llena de alegría con su intercesión; y nos haga gemeros en su piadosa festividad. Por Nuestro Señor Jesucristo.

Liturgia

El oficio y la misa son del segundo día de Ntra. Sra. con rito solemne y color blanco, haciendo conmemoración de San Gorgonio, mártir.

Cantos para hoy.

Jubilos de las cuarenta horas.—En la iglesia de Gracia.—Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis.

Misa cantada.—En la Real Capilla y la Catedral a las ocho y media.

En las Angustias, S. Justo, la Magdalena y Gracia misa de doce.

Novena.—A Ntra. Sra. de Gracia en la ermita de Ntra. Sra. de la Misericordia (placeta de los Lobos).

La de Ntra. Sra. de Gracia en su iglesia a las cinco de la tarde y predica D. Hilario García Quintero.

LA SEÑORA D.ª M.ª del Carmen Gonzalez Auriolos y Castañedo ha fallecido piadosamente en el Señor el día 3 del corriente, en D.ª F. R. I. P. Su hija D.ª Elisa Arrugaeta, hijo político D. José España Lloed, nietos, su hermano D. José Gonzalez Auriolos, hermanos, sobrinos, sobrinos políticos D. José Martos de la Puente y D. Ricardo Castañeda y demás parientes. Suplican a sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido en esta faeta y se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que, en sufragio de su alma, se celebrará el día 9, a las once de su mañana, en la iglesia parroquial de Sta. Escolástica, por cuyo favor les quedarán agradecidos. El duelo se recibe y despide en dicha iglesia.

La Alhóndiga. Precios y salones del trigo el 7 de setiembre. Existencia del trigo. Fanegas. Sobrante de ayer 2465, Entrado de hoy 816, Total existencia de hoy 2781. Venta de trigo. Al precio minimo de 9 ptas. 50 cént. 16, Al precio maximo de 11 ptas. 00 cént. 39, A precios intermedios 215. Total vendido 370. Balance del día. Existencia total de ayer 2781, Venta total de ayer 370, Resguardo para hoy 2411. Precio de venta granos. Cebada de 7 50 en fanega, 8 00 en fanega, Escasa de 10 00 id. id. a 10 50 id. id., Maiz de 9 50 id. id. a 10 00 id. id., Cans de 0 00 id. id. a 0 00 id. id.

El tiempo. Según las observaciones practicadas el 8 en la estación meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro a las nueve de la mañana era 704 14 milímetros, soplando el viento de N.O.O, haciendo el cielo despejado y pudiéndose pronosticar tiempo bueno. Desde las nueve de la mañana de ayer, a la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire a la sombra ha sido de 26 4 grados centígrados y al sol de 37 0. La minima en igual periodo de tiempo fué de 15 8 sobre cero en el termómetro cubierto y de 12 7 sobre cero al aire libre. Termómetro tipo a las nueve de la mañana, 22 7. Pluviómetro 0 00 milímetros de lluvia. Extracto de una carta del Sr. D. Pedro R. Vargas, fecha en Granada, Nicaragua, el 21 de diciembre de 1886 «Comunico, a V. S. que el Extracto Doble de Hamamelis Virgílica (Witch Haze) del Dr. C. C. Bristol, me ha dado eminentes resultados en la coqueluche (ó crup) y otras enfermedades análogas; creo que se hará muy pular por razón de su eficacia.» «La pequeña cantidad que Vds. me enviaron se acabó de prisa, dándome un éxito brillante que he hecho citar en algunos periódicos de mi país, pues la pasta de la coqueluche (ó crup) reina en la actualidad.»

HIGIENE DEL TOCADOR. Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc. El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES.

ENFERMEDADES NERVIOSAS. Curación cierta por el JARABE HENRY MURE en Pont Salin—Espirít (Francia). Envío gratuito de un folleto muy interesante. CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES. Exigir el nombre de MURE.

Se arrienda un granera espaciosa situada en el callejon de San Juan de Dios (hoy Lopez Argueta). Las llaves, Puentezuelas, 32.

El café no tiene azoe. Así lo ha dicho el sabio alemán Koepp, añadiendo que el café es «en especial dañino a la mujer, porque arrebatada las fuerzas, la salud y á veces abrevia la vida.» (Véase el anuncio del GLANDARIO en carta plana).

«Moda y Artes.» La grandiosa é indispensable publicación de señoras «Moda y Artes», se encuentra de venta al precio de 35 céntimos número, en la Administración de El Popular, Acera de Darro 78.

Se solicita una ama de llaves para fuera de Granada. Informarán fonda del Navio, calle de la Alhóndiga.

Ocasión. Se vende muy barato un piano horizontal. Santa Paula, 26, 2.ª derecha.

PREVENIMOS al público que las velas de cera para de abejas no pueden venderse a menos de 10 reales libra castellana de 16 onzas, en las cererías reconocidamente acreditadas. La nuestra es la acreditada fábrica de chocolate, calle Escudo del Carmen, 18, frente al Parque de Bomberos. Mares SANCHEZ.

Los mejores pianos son los construidos por la acreditada fábrica de ESTELA & BERNARDEGGI que es la única que los construye con caja especial de sonoridad y pedal expresivo. Se facilitarán catálogos, notas de precios y cuantos informes se deseen en el Salon de «El Defensor» Reyes Católicos, 8, principal, Granada, donde los aficionados pueden examinar uno de estos hermosos instrumentos, que para el servicio artístico del SALON aquí tenemos instalados.

El Ateneo Magnífico periódico de tipo completamente original. APARECE TODOS LOS VIERNES, 15 cént. en toda España.

Se halla de venta en las librerías, cafés y kioscos de periódicos.—Colaboración de Valera, Echegaray, Castelar, Pardo Bazan, Pi y Margall, Gonzalez Serrano, Dorado, Alas (Clarín), Uzuano, Moret y Prendergast, Manuel del Palacio, B. Jart, Pereda, Nuñez de Arce, Zahenero, Perez Galdós, Picon, Valbuena, Campaer, Palacio Valdés, Posada, Solsona, Canalejas, General Riva Palacio, Sallías, Blaguer, Torres Campos, Sallés, Menendez y Pelayo, Dícanta, Feñú y Codina, Borell, etc., etc. Impresión esmeradísima. Papel de clase superior. Magníficos grabados. 15 céntimos en toda España. Se admiten suscripciones.—Dirigirse á las oficinas en Granada: Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.—También estará de venta en la Carrera de Gaudí, núm. 5 (Papelería de don Eladio Pericás.)

BALNEARIO DE MARMOLEJO. AGUAS MINERALES-MEDICINALES RECOMENDADAS como el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del Estómago, hígado, Bazo, riñones y vías urinarias. KROMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias.—Catarrros del Estómago.—Catarrros vesicales ó intestinales.—Bilias.—Gastralgias.—Congestión ó inflamación del Hígado y Bazo.—Colicis nerviosos y hepáticos.—Gástricos y Arteriales.—Cálculos biliares.—Diabetes sacarina.—Anemias.—Clorosis.—Afecciones nerviosas. Poses del Estómago.—Dificultades digestivas.—Insipiscencia.—Convulsiones de niños graves y de intermitentes crónicas.—Reumatismos y enfermedades de la piel, etc. etc. SE DEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO. Se venden en las farmacias. TEMPORADAS OFICIALES. 1.ª de Abril á 15 de Junio, y 1.ª de Septiembre á 15 Noviembre. PARA PEDIDOS y demás detalles, diríjase la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

En la huerta de Santo Domingo (cuesta Pescado) se acaban de recibir jacintos, tulipanes del mismo Holanda, esmones y molíns. También se venden plantas de todas clases de adornos para salones y en tiempo oportuno frutales. Todo á precios baratísimos.

EL DEFENSOR no se pregona por las calles. Los que deseen comprarlo encontrarán el número del día, al precio de DIEZ céntimos, en el Centro establecido para su venta, Carrera de Genil, núm. 5, (Papelería de D. Eladio Pericás), y en la Administración de este diario, Reyes Católicos, 8, principal. Por suscripción se sirve á domicilio, llevando por la mañana la edición grande y por la tarde, casi diariamente, el ALANCE TELEGRAFICO, siendo el precio de este completo servicio SIETE REALES al mes. Las suscripciones, fuera de Granada, cuestan seis pesetas cada trimestre y se cobran por anticipado, no sirviéndose ninguna nueva suscripción como no se acompañe al pedirla, el importe del primer trimestre en efectivo, libranza del Giro Mútuo, letra de fácil cobro ó sellos de franqueo. En prensa de EL DEFENSOR DE GRANADA.

BAÑOS Y AGUAS TERMALES

-DE-

Alhama de Granada.

Termas de Martos.

Sulfatadas, cálcicas, nitrogenadas, sulfhídricas.

47º centigrados temperatura.—97,62 por 100 de gas AZOE

Temporadas oficiales, desde el 20 de Abril hasta el 20 de Junio y de 1º de Setiembre al 31 de Octubre.

Curacion radical del Reumatismo, Diatésis úrica, Neuralgias, Neurosis, Trastornos del corazon, Enfermedades del cerebro y médula, Sífilis, Lesiones traumáticas, Afecciones a la piel y escrofulosas por la aplicacion del gas azoe en las enfermedades del aparato bronquio-pulmonar, cardiaco, genito-urinario, gastro-intestinal y sistema nervioso.

Magnífico balneario.—Pintorescos jardines.—Instalaciones balneoterápicas de primer orden.—Poco más de tres horas del Apeadero de San Francisco, de Loja, línea de los Andaluces.—Billetes de ida y vuelta á precios reducidos durante las temporadas oficiales.

Tarifas de fondas con combinacion, desde 18 á 40 reales diarios.

Administrador: D. AGUSTIN MARTIN.

Sociedad de Seguros

Á PRIMA FIJA

PARA

La Redencion del Servicio Militar.

Banquero: El Banco de España.

PÓLIZA DE SEGURO PARA LA PENÍN-ULA Y ULTRAMAR, quedando libre el asegurado, aun cuando sean llamados los reclutas disponibles ó sobrantes de cupo 1.100 pesetas.

PÓLIZA DE SEGURO PARA ULTRAMAR SOLAMENTE, quedando libre el asegurado de servir en aquel ejército 550 pesetas.

Las Oficinas de la Delegacion para Granada y su provincia han quedado establecidas en esta ciudad.

ZACATEN, 115, principal, entrada por la calle del Cañuelo, números 2 y 4,

donde se facilitarán cuantas noticias deseen los interesados.

Las personas de fuera de Granada pueden dirigirse á estas Oficinas, de donde recibirán con testacion inmediata.

SOLUCION PAUTAUBERGE. LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN... ENFERMEDADES DEL PECHO...

ALMORRANAS GRIETAS en el AÑO. Pomada Royer. alivio inmediato y curacion con la...

El conocido almacenista de Vinos y Vinagres MANUEL HUERTAS LEIVA, participa al inteligente público...

CITRATO DE MAGNESIA KING. La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobacion de los más eminentes médicos...

Chocolates y Café DE LA COMPAÑIA COLONIAL. Veinticinco recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

Zurcidora. En toda clase de ropas blancas y de color y en toda clase de telas, con esmero y economía. Darán razon, Solarillo de Gracia, núm. 18.

QUINTAS. Próximo reemplazo. Redenciones militares. 1.ª Península, Ultramar y excedentes de cupo...

GLANDARIO Ó CAFÉ DE SALUD. Recomendado por todas las emi-nencias de la medicina. Este producto, que se prepara lo mismo que el café y se usa con preferencia á éste por sus inmejorables cualidades...

VIVAR EL FENIX. VIVAR Laurel de San Matias, 1. El dueño de este establecimiento ofrece al público especialidad en vinos finos de mesa de las mejores marcas...

La Union y El Fenix Español. Compania de Seguros reunidos. Domicilio social: Madrid, calle Olavé, núm. 1. (Vaseo de Reocholes)

Don Santos Perez, Mesones, 21 al 25.—Granada. Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Herboristería médica Alcahóles, Aguas minerales, etc.

MALES SECRETOS. CURA EN DOS DIAS. Cura rápida, secreta y sin peligro de todas las manifestaciones del VENERICO y la SÍFILIS, por crónicas y antiguas que sean...

SEGURO EL GRAN PURIFICADOR INFALIBL E EFICAZ. ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES. ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL VEGETALES AZUCARADAS SEGURAS.

Estela & Bernareggi. Poniente, 22.—BARCELONA. Unica casa constructora de pianos con caja especial de sonoridad y pedal expresivo.

CALAHONDA Fonda del Mar. Propietario DON FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ. Este antiguo y acreditado establecimiento no necesita anuncios pomposos, ofrecimientos ilusorios ni competencias perjudiciales.

Abonos de pescado Abonos de Cali calcinados. Son aplicables á todos los cultivos. Guanos especiales para parras. Guanos especiales para remolache. Guanos especiales para caña de azúcar.

Gran ocasion. Se vende un es-tado de legal, un repertorio y una mesa de comedor. Darán razon, Navarrete 6 (barbonería). FARMACIA Y DROGUERIA Don Santos Perez, Mesones, 21 al 25.—Granada.

Impotencia. El Fluido vital. Globulos vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 35, 40 pesetas) constituyen el grupo de los grandes tónicos y restauradores de la energía genital. Restablecen y aseguran la potencia. Corrigen los escases prematuros y las descargas nocturnas.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE CHICAGO. LA COMPANIA FABRIL «SINGER» HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS. Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MAQUINAS PARA COSER, REUNIDOS.

Risio. y catarrós crónicos, por antiguos y rebeldes que sean. curacion con las célebres Pildoras Antisépticas del doctor Audet. Calman la tos, disminuyen la expectoracion, quitan la fatiga y dan ganas de comer. 10 pesetas.

NERVIOS. El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso. No tiene rival para curar vértigos, mareos, insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frio, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyente. 4 pesetas. 15 Granáda, San Jerónimo, 18 y buenas boticas y droguerías.

IMPOTENCIA. Los Gr. restauradores homeopáticos curan en poco tiempo la impotencia y las pérdidas; las personas resistentes por abusos de edad hallarán pronta restauracion de fuerzas; 4 pesetas. Venta en Granada: San Jerónimo, 18 y boticas y droguerías.

buenos remedios Tos, Bronquitis, Tisis y catarrós crónicos, por antiguos y rebeldes que sean. Curacion con las célebres Pildoras Antisépticas del doctor Audet. Calman la tos, disminuyen la expectoracion, quitan la fatiga y dan ganas de comer. 10 pesetas en las boticas.—Prospectos gratis.

LA CURA de la impotencia Breve, segura, cómoda y sin peligro. El Fluido Vital, Gotas Vitales, Globulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razon sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la impotencia, derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos de vejez.—Venta boticas.—Van por correo.—Noticias y prospectos gratis.—Dr. Audet, Valverde, 11, Madrid. En Granada, S. Jerónimo, 18 y buenas boticas y droguerías.